

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO

ANUNCIO. Modificación de la dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

Anuncio

Se hace público que con fecha 22 de marzo de 2022, se ha dictado Resolución de la Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Resolución de la Alcaldía

Visto el registro de entrada REGE1600ES, efectuado por el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, comunicando un cambio en el régimen de renovación de los certificados de sede de órgano y de servidor seguro, y emplazando a los ayuntamientos consorciados bien a gestionar por sí mismos estos certificados, o bien a adaptar la dirección electrónica de la sede electrónica a partir del 5 de abril de 2022.

Visto el informe emitido por el Responsable de Informática municipal en fecha 11 de febrero de 2022.

Dado que la opción de adaptar la dirección de la sede no supone ningún coste ni labor adicional alguna para este Ayuntamiento, se considera es la más adecuada para las necesidades de este Ayuntamiento.

Visto que la creación de la sede electrónica, su dirección electrónica y titularidad se determinó por Resolución de Alcaldía el 14 de marzo de 2011, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 79 de 5 de abril de 2011, y visto que el artículo 10.2 del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos establece la necesidad de proceder a la publicación de los actos que afecten a la misma en el Boletín Oficial que corresponde.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

R E S U E L V O

Primero.—Modificar la Resolución de Alcaldía de 14 de marzo, todo ello a los efectos de adaptar la dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio a las exigencias del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, de tal forma que todas las referencias a la dirección de la sede electrónica pasen a ser <https://smra.sede.e-ayuntamiento.es>, siendo el titular de tal dirección el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

Segundo.—La presente modificación desplegará sus efectos desde el 5 de abril de 2022, fecha en la que se ponga en marcha la nueva dirección electrónica de la Sede electrónica.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento, durante un plazo de 20 días hábiles desde su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En San Martín del Rey Aurelio, a 22 de marzo de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-02227.